



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

*Dirección Nacional de Deporte Afiliado
Sub Dirección de Registro Nacional del Deporte*

Resolución N°269-DINADAF-RND-2017

Lima, 10 de Marzo de 2017

Visto el expediente N° 6816, iniciado por la Federación Peruana de Squash Racket, solicitando la inscripción de su nuevo consejo directivo elegido para el periodo 01 de enero 2017 al 31 de diciembre de 2020 en el Registro Nacional del Deporte-RENADE;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Deportiva Nacional solicitante, órgano rector en el país de la disciplina deportiva de Squash Racket, figura inscrita en la Partida Electrónica N° FDN11-01-150122-48 del Registro Nacional del Deporte;

Que, mediante Resolución N° 093-DINADAF-RND-2015 de 14 de mayo de 2015, se inscribió a los integrantes de la junta directiva de la Federación Peruana de Squash Racket, elegidos para el periodo 13 de diciembre de 2013 al 12 de diciembre de 2017 en la Partida Electrónica N° FDN11-02-150122-48 del Registro Nacional del Deporte;

Que, el Consejo Directivo del IPD, mediante el artículo 1° de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°132-2016-IPD-P/CD de 29 de diciembre de 2016, aprobó la modificación total del Estatuto de la Federación Peruana de Squash Racket y, mediante el artículo 2° reconoció la nueva conformación de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Squash Racket, habiéndose dispuesto mediante el artículo 4° de la misma resolución, que la Federación Peruana de Squash Racket, inicie el trámite para la anotación de la modificación total realizada a sus Estatutos y la nueva conformación de su Junta Directiva en el Registro Nacional del Deporte-RENADE;

Que, el Consejo Directivo del IPD, mediante el artículo 1° de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2017-IPD-P/CD de 06 de febrero de 2017, reconoció a los integrantes de la nueva Junta Directiva de la Federación Peruana de Squash Racket, elegidos para el periodo 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020, habiéndose establecido mediante el artículo 3° de la misma resolución, que el Presidente de la Federación Peruana de Squash Racket, bajo responsabilidad, inicie y concluya los trámites de inscripción de su nueva Junta Directiva, así como de sus órganos de base, ante los Registros Públicos y en el Registro Nacional del Deporte-RENADE, caso contrario el Instituto Peruano del Deporte dispondrá las acciones administrativas y legales correspondientes;

Que, mediante escritura pública de fecha 11 de octubre de 2016, otorgada ante el Notario Fermin Antonio Rosales Sepulveda, inscrita en la Partida N°11399446 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00006, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, se formalizó la inscripción de la modificación total del estatuto de la Federación Peruana de Squash Racket;

Que, conforme a la copia certificada presentada por la organización deportiva solicitante, los integrantes de su nueva Junta Directiva elegidos para el periodo 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020, están registrados en la Partida N°11399446 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00007, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima y, mediante carta de fecha 08 de marzo de 2017 acreditan haber comunicado la elección de su nuevo Junta Directiva a la World Federation Squash; →





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



Que, habiendo cumplido la organización deportiva solicitante con los requisitos señalados en el Reglamento del RENADE y el Texto Único de Procedimientos Administrativos del IPD, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción registral deportiva de los integrantes de la nueva Junta Directiva de la Federación Peruana de Squash Racket, elegidos para el periodo 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020 y, adicionalmente, a la inscripción de la modificación total de su estatuto;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por Ley N° 30474 é inciso 18.3 del artículo 18° del Reglamento del Registro Nacional del Deporte y Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° FDN11-03-150122-48 del Registro Nacional del Deporte, a la **Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE SQUASH RACKET**, elegida para el **periodo 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020**; consejo directivo que fue previamente reconocido por el Consejo Directivo del IPD mediante el artículo 1° de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2017-IPD-P/CD de 06 de febrero de 2017 y posteriormente inscrita en la Partida N°11399446 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00007, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima y cuyos integrantes son:

FEDERICO MECKLENBURG SERKOVIC	DNI N°07886670	Presidente.
GIANCARLO SECCO VARGAS	DNI N°40693601	Vicepresidente.
ALEJANDRO BALLON ESPEJO	DNI N°09535102	Secretario.
ALESSIO CANTELA VEGA	DNI N°10270647	Tesorero.
IVAN CARLOS SANTANDER REBAZA	DNI N°18071414	Vocal.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° FDN11-04-150122-48 del Registro Nacional del Deporte, la **modificación total del estatuto** de la organización deportiva **FEDERACION PERUANA DE SQUASH RACKET**, que consta en escritura pública de fecha 11 de octubre de 2016, otorgada ante el Notario Fermin Antonio Rosales Sepulveda, inscrita en la Partida N°11399446 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00006, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima.

ARTÍCULO 3°.- Transcribese copia de la presente resolución a la Presidencia del Consejo Directivo del IPD, a la Secretaría General, a la Federación Peruana de Squash Racket y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

JLCV/DINADAF
jare/sd-rnd
Resolución N° 269-DINADAF-RND-2017
Exp. N° 6816.


JORGE LUIS CANALES VARGAS
Director
Dirección Nacional de Deporte Afiliado
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE